

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2021

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

CONCEJALA-SECRETARIA

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

D. Javier Cortés Monasterio

Excusan asistencia

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

D. Javier Arranz Peiró, Interventor general

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos y se levanta a las diez horas y diecinueve minutos.

ACUERDOS:

Nº 1/495/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

Remitido el borrador junto a la convocatoria se aprueba por unanimidad.

CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS TURISMO Y TRANSPORTE

Nº 2/496/2021.- EAR 265/2020.- RECURSO DE REPOSICIÓN EN MATERIA SANCIONADORA, EXPEDIENTE EAR-265/2020, LEY ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Previo deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA, estimar el recurso presentado por IÑIGO LEYUN GARCIA DE GUADIANA, D.N.I. 51***898-X , dejando sin efecto la resolución sancionadora.**

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA, DESARROLLO LOCAL,
EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EMPLEO,
FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, COMERCIO, PYMES E
INDUSTRIA**

Nº 3/497/2021.- APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN REGULAR DEL TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL ADOLFO MARSILLACH, TEMPORADA ENERO-MAYO 2022

Examinada y debatida la propuesta elevada a este órgano por la Concejalía delegada de Cultura, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA aprobar la Programación regular del Teatro Auditorio Municipal Adolfo Marsillach para el periodo enero-mayo 2022**, en los términos de la Propuesta, así como la consiguiente aprobación del gasto para pago de cachés.

Nº 4/498/2021.- APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL ADOLFO MARSILLACH DENTRO DEL PROGRAMA PLATEA ENERO-ABRIL DE 2022.

Examinada y debatida la propuesta elevada a este órgano por la Concejalía delegada de Cultura, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros, **ACUERDA aprobar la Programación del Teatro Auditorio Municipal Adolfo Marsillach dentro del programa PLATEA para el periodo enero-abril 2022**, en los términos de la Propuesta, así como la consiguiente aprobación del gasto para pago de cachés.

Nº 5/499/2021.- APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA CAMPAÑA ESCOLAR DE ARTES ESCÉNICAS 2022 DEL TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL ADOLFO MARSILLACH.

Examinada y debatida la propuesta elevada a este órgano por la Concejalía delegada de Cultura, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros, **ACUERDA aprobar la Programación de la Campaña Escolar de Artes Escénicas 2022 del Teatro Auditorio Municipal Adolfo Marsillach para el periodo 2022**, en los términos de la Propuesta, así como la consiguiente aprobación del gasto para pago de cachés.

Nº 6/500/2021.- 2021/CONVE/000055.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIÓN COMARCAL NORTE DEL SINDICATO COMISIONES OBRERAS PARA EL AÑO 2021 DEL PACTO LOCAL POR EL EMPLEO.

Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros, **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente:**

Aprobar el Convenio de colaboración con la Unión comarcal Norte del Sindicato de Comisiones Obreras (CCOO)

Nº 7/501/2021.- 2021/CONVE/000056.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES PARA EL AÑO 2021 DEL PACTO LOCAL POR EL EMPLEO.

Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros, **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente:**

Aprobar el Convenio de colaboración con la Unión comarcal Norte del Sindicato Unión General de Trabajadores (UGT)

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y DEPORTES

Nº 8/502/2021.- 2021/CONVE/000053.- APROBACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON SGD INTERNATIONAL SCHOOL BUITRAGO.

Previa deliberación, la Junta de Gobierno local, por unanimidad de sus Miembros, **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente:**

Aprobar el Convenio de colaboración con el Centro Docente SGD INTERNACIONAL SCHOOL BUITRAGO.

Nº 9/503/2021.- APROBACIÓN DE LOS GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS XXIV JUEGOS MUNICIPALES ALCOBENDAS-S.S. REYES Y DE LOS XL JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES SS REYES (TEMPORADA 2020/2021)

Previa deliberación, constando la fiscalización favorable de la Intervención, por unanimidad de sus Miembros, **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente aprobar los gastos de organización de los XXIV JUEGOS MUNICIPALES ALCOBENDAS-S.S. REYES y de los XL JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES SSREYES (temporada 2020/2021), cuyo importe total asciende a 12.345,34 € euros.**

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Nº 10/504/2021.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 7 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Debatida la propuesta elevada a este órgano por la Concejalía Delegada de Economía, Hacienda, Contratación y Compras, por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar el Proyecto de modificación de la “Ordenanza Fiscal nº 7 reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de Naturaleza Urbana” y presentarlo al Pleno de la Corporación para que adopte los siguientes acuerdos, previo informe del Consejo Económico Social (artículo 131 LBRL y Reglamento del Consejo) y dictamen de la Comisión Informativa Permanente del Área Económico-Financiera:**

- I. **Aprobar inicialmente la modificación de la “Ordenanza Fiscal nº 7 reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de Naturaleza Urbana**
- II. **De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local, la Ordenanza aprobada inicialmente se someterá a Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.**

- III. Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

F.O.D. 11/505/2021. PROPUESTA DE PAGO DE LAS CANTIDADES ESTIPULADAS EN LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LOS CLUBES DEPORTIVOS Y CON LA ASOCIACIÓN A.C.D.SSREYES.

Visto el Informe de fiscalización y debatida la propuesta, elevada a este órgano por la Concejalía de Deportes, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA:**

Aprobar la Propuesta y consecuentemente, ordenar que se hagan efectivas las cantidades correspondientes al segundo plazo de la temporada 2021/2022 correspondiente a los convenios firmados con los clubes deportivos, por importe total de 445.193,88 euros, y, asimismo, ordenar el pago del tercer plazo anualidad 2021 correspondiente al convenio prorrogado con la Asociación de Clubes Deportivos de San Sebastián de los Reyes (ACDSSR) por importe total de 13.333,33 euros.